



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-012-2007-00059-00
ACCIÓN:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE GALAPA
DEMANDADO:	LUIS ARELLANA BERDUGO Y OTROS
FECHA DE LA SENTENCIA:	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL SEIS (06) DE JULIO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL OCHO (08) DE JULIO DE 2020

Oswaldo Daniel Díaz Pérez

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO